

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2022, adoptó acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente dicen:

6. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Urbanismo relativo a la propuesta de la Dirección General del Territorio relativa a la denegación de la aprobación definitiva del Plan Especial para la implantación de un servicio de titularidad privada, cementerio y actividades complementarias.

Primero.—Resolver las alegaciones formuladas, en el sentido de estimar o desestimar según se deduce del contenido de la presente propuesta y de los informes emitidos. Del presente acuerdo se dará traslado a los interesados.

Segundo.—Denegar la aprobación definitiva del Plan Especial para la implantación de un servicio de titularidad privada, cementerio y actividades complementarias en la parcela 244, polígono 21 “El Sotillo”, a Parques de la Paz, S. A., de conformidad con la fundamentación recogida en los artículos 27 y 149 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y el informe de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Tercero.—Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—Notificar individualmente el acuerdo de denegación de aprobación definitiva a los afectados por la actuación.

Quinto.—El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de junio de 2022.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios e Infraestructuras (resolución del alcalde-presidente de 20 de junio de 2019), Miguel Ángel Martín Perdiguero.

(01/13.940/22)

